



Visto, el expediente N° OGAJ20260000027, que contiene el Memorándum N° D000175-2026-OGAJ-MINSA, emitido por el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 444-2024/MINSA, de fecha 22 de junio de 2024, se designó al señor JUAN BALTAZAR DEDIOS VARGAS, en el cargo de Director General, Nivel F-5, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1222-2018/MINSA, de fecha 28 de noviembre de 2018, se designó al señor JORGE AUGUSTO FUENTES CASTRO GOTELLI, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I, Nivel F-4, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud, solicita la suspensión del servicio por el periodo del 15 al 22 de febrero de 2026, motivo por el cual propone designar temporalmente por el referido periodo, al señor JORGE AUGUSTO FUENTES CASTRO GOTELLI, en las funciones de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe N° D000212-2026-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la citada acción de personal;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 984-2025/MINSA, se delega en la Secretaría General,



durante el Año Fiscal 2026, en materia de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central, la facultad de expedir resoluciones sobre designación temporal respecto del personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en los niveles F-4 y F-5;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y la Resolución Ministerial N° 984-2025/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 15 al 22 de febrero de 2026, al señor **JORGE AUGUSTO FUENTES CASTRO GOTELLI**, en las funciones de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Secretarial en la sede digital del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

CARLOS BERNARDO LINARES ARCELA
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Salud

